

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 5 de Agosto de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
---	----------------------------	---------------------------	--

Nº. 12.271

Firada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 355-D del 24-7-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital de Seclantás	2324
M.B.S. Nº 356-D del 24-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Centro de Salud de Animaná	2324
M.B.S. Nº 357-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo"	2324
M.B.S. Nº 358-D del 26-7-85 — Deja sin efecto sobreasignación por subrogancia de personal del Hospital "San Bernardo"	2324
M.B.S. Nº 359-D del 26-7-85 — Da por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, de profesional del Hospital Materno Infantil	2324
M.B.S. Nº 360-D del 26-7-85 — Deja sin efecto designación de personal en el M.B.S. ..	2325

	Pág.
M.B.S. Nº 361-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	2325
M.B.S. Nº 362-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	2325
M.B.S. Nº 363-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "Dr. Christofredo Jacob"	2325
M.B.S. Nº 364-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate	2325
M.B.S. Nº 365-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Instituto "La Merced" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad	2325
M.B.S. Nº 366-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Instituto de Seguridad para Menores Varones dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad	2325
M.B.S. Nº 367-D del 26-7-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración	2325

RESOLUCION GENERAL

Nº 57250 — Dirección General de Rentas, Nº 43	2326
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57258 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 17/85	2326
Nº 57257 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 18/85	2326
Nº 57248 — Universidad Nacional de Salta, Nº 017/85	2326
Nº 57247 — Universidad Nacional de Salta, Nº 018/85	2326
Nº 57246 — Universidad Nacional de Salta, Nº 16/85	2327
Nº 57245 — Universidad Nacional de Salta, Nº 15/85	2327
Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85	2327
Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85	2327
Nº 57242 — Dirección Provincial de Energía, Nº 3/85	2327
Nº 57231 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 24/85	2327
Nº 57205 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 1/85 F. A. M.	2328

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57230 — José Luis Cabada	2328
Nº 57182 — Wenceslao Plaza Navamuel	2328
Nº 57180 — Froilana Pilar Talló	2328

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 57254 — Bernardita Sarapura, Expte. Nº 30.601/84	2329
Nº 57253 — Palomo de Leszozynski Filomena, Damián Justo Leszozynski, Expte. Nº 3.237/84	2329
Nº 57241 — Vilariño Crespo Fidel, Expte. Nº 1-A-39.334/83	2329
Nº 57240 — Pacífico Burgos	2329
Nº 57239 — Adeodato Quiroga y Secundina Martínez de Quiroga, Expte. Nº A-60.247/85	2329
Nº 57235 — Eusebia Córdoba de Carreras, Expte. Nº 2-A-62.089/85	2329
Nº 57229 — Juvenal Ferrari, Expte. Nº 2.591/84	2329

EDICTOS JUDICIALES

Nº 57255 — Vera Carlos Raúl	2329
Nº 57252 — Torres Vega Ermelinda	2329
Nº 57251 — Benítez Héctor Antonio	2330

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 57237 — Instituto Médico de Salta S.A., para el día 22-8-85	2330
Nº 57236 — El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 29-8-85	2331

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 57249 — Cerrillos Tiro Club, para el día 18-8-85	2331
Nº 57238 — Mutuál del Personal de A.G.A.S., para el día 6-9-85	2331
Nº 57234 — Federación de Judo Salteña, para el día 20-8-85	2331
Nº 57227 — Centro Mutuál de Empleados del Servicio Penitenciario de Salta, para el día 6-9-85	2332

RECAUDACION

Nº 57256 — Del día 2-8-85	2332
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 355-D - 24-7-85 - Expte. Nº 82.624/85 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Elizabeth Gabriela Torrejón López, D.N.I. Nº 13.034.256, clase 1957, matrícula profesional Nº 1747, legajo Nº 80.714, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) en el Hospital de Seclantás, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente, sin perjuicio de las conclusiones sumariales que se instruyen mediante resolución ministerial Nº 0470/85.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio. 1985 .

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 356-D - 24-7-85 - Expte. Nº 82.192/85 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señorita Candelaria Clara Martínez, D.N.I. Nº 10.708.359, clase 1952, matrícula profesional Nº 2105, legajo Nº 81.713, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Animaná, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 357-D - 26-7-85 - Expte. Nº 3.727/85 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Lidia Barrios de Pérez, L.C. Nº 1.631.190, clase 1927, legajo Nº 23.588, al cargo de agrupamiento C-II, categoría 07, mucama del Hos-

pital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 358-D - 26-7-85 - Expte. Nº 83.093/85 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de febrero de 1985, dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución ministerial número 162 D/83, que aprueba la disposición interna Nº 40/82 emanada del Hospital "San Bernardo", por la que se asigna a la señorita María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, la función de secretaria general del citado nosocomio.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 873 D/84 por el que se proroga la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la Nº 830 D/83, la señorita María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, secretaria general del Hospital "San Bernardo".

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

Art. 4º — Dejar establecido que con igual vigencia, la señorita María Raquel Moschetti, legajo Nº 21090, continuará prestando funciones en el Hospital "San Bernardo" en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, como auxiliar administrativa.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 359-D - 26-7-85 - Expte. Nº 3.777/85 - código 87.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 21 de mayo y hasta el 7 de junio de 1985, por la doctora Ercilia Amalia Plaza, matrícula profesional Nº 1201, legajo Nº 56.022, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por el motivo expuesto

precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 360-D - 26-7-85 - Expte. Nº 82.783/85 - código 66.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación temporaria de las personas que seguidamente se consignan, en dependencias de este Ministerio, dispuesta por resolución ministerial Nº 390-D de fecha 30 de marzo de 1984, por el motivo expuesto precedentemente:

Nelly Gallardo, D.N.I. Nº 10.264.529, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

José Antonio Cejas, D.N.I. Nº 14.303.028, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01, 02 y 03, Ejercicio 1984.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 361-D - 26-7-85 - Expte. Nº 03306/85 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el doctor Dante Argentino Barrientos Juárez, D.N.I. Nº 11.283.073, clase 1954, legajo Nº 82235, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/22, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 362-D - 26-7-85 - Expte. Nº 3931/85 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Delicia Catalina Ibáñez de Pérez, L.C. Nº 6.344.496, clase 1941, matrícula profesional Nº 12, legajo Nº 08902, al cargo de clase 07, categoría 13, como auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 363-D - 26-7-85 - Expte. Nº 1129/85 - código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de mayo de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Cirilo Pastor Bautista, D.N.I. Nº 12.150.489, clase 1958, matrícula profesional Nº 1789, legajo Nº 70.032, al cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería (con prórroga de designación temporaria según decreto Nº 842/85) del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" Unidad de Servicio 2/42, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 364-D - 26-7-85 - Expte. Nº 82.450/85 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Teodolinda Renfiges de Velárdez, L.C. Nº 1.629.587, clase 1931, legajo Nº 05420, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 09, mucama del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/24, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 365-D - 26-7-85 - Expte. Nº 4.904/85 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Agustín Ahuerma, D.N.I. número 7.850.747, clase 1949, legajo Nº 81.616, al cargo de agrupamiento profesional, categoría 18, licenciado en psicología (con designación temporaria prorrogada por decreto 572/85) del Instituto "La Merced", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 366-D - 26-7-85 - Expte. Nº 4938/85 - código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Rubén Eduardo Masnaghetti, D.N.I. Nº 11.070.191, clase 1954, legajo Nº 81.491, personal temporario prorrogado por decreto Nº 842/85, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo, en el Instituto de Seguridad para Meiores Varones dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 367-D - 26-7-85 - Expte. Nº 83.919/85 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Nelson Roberto Aramayo, D.N.I. número 11.538.028, clase 1955, legajo Nº 72.060, personal temporario, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 57250 R. s/c. Nº 3577
Salta, julio 19 de 1985

RESOLUCION GENERAL Nº 43**VISTO:**

Lo dispuesto por el artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75) y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de dicha norma la Dirección General de Rentas debe establecer la aplicación y vigencia de la tasa de interés para el caso contemplado en el primer párrafo (deudas no sujetas a ajuste), de acuerdo al promedio mensual que arroje la que aplique el Banco Provincial de Salta para las operaciones activas a 60 días de plazo;

Por ello y atento a la facultad prevista en el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas**RESUELVE:**

- 1º A los fines de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 y sus modificaciones), fíjase la tasa de interés a aplicar en el seis por ciento (6%) mensual.
- 2º Lo dispuesto en la presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 1985.
- 3º Déjase sin efecto lo dispuesto por Resolución General Nº 22/85, a partir del 1º de julio de 1985.
- 4º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 5º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm, Director General, Dirección General de Rentas - Salta.

Sin cargo e) 5-8-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57258 F. Nº 2111
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Dirección de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 17/85

Llámase a Licitación Pública Nº 17/85, para el día 14-8-85 a horas 10,00 para la Adq. de 100 Tn. de material asfáltico. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: A 26 (Austresales veintiséis).

Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Pedro Zuliani, Coord. Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 2,20.- e) 5-8-85

O. P. Nº 57257 F. Nº 2110

**Municipalidad de la Ciudad de Salta
Dirección de Compras y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 18/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 18/85, para el día 12-8-85 a horas 10,00 para la Adq. de 175 Tn. de cemento portland a granel. Consultas de Pliegos: En Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: En Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: A 30,40 (Austresales treinta con cuarenta centavos).

Cr. Oscar O. Formento, Director de C. y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Pedro Zuliani, Coord. Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 2,20.- e) 5-8-85

O. P. Nº 57248 F. Nº 2109

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 017/85**

Expediente Nº 18.122/85

Llámase a Licitación Pública Nº 017/85, para la adquisición de Hierros, con destino a la Obra p/Administración Instituto de Enseñanza Media de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 7.629,50 (Austresales siete mil seiscientos veintinueve con cincuenta centavos).

Apertura de las Propuestas: 13-8-85. Hs.: 11,00.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

**Lidia del Valle Fernández
a/c. Jefe de Licitaciones**

Valor al cobro A 4,40.- e) 5 y 6-8-85

O. P. Nº 57247 F. Nº 2108

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 018/85**

Expediente Nº 18.130/85.

Llámese a Licitación Pública Nº 018/85, para la adquisición de materiales para instalación de gas en el edificio Instituto de Enseñanza Media del Complejo Universitario General José de San Martín.

Apertura de Propuestas: 13 de agosto de 1985, a horas 12,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta y Representac. en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616 - 4 P., Of. 402, Buenos Aires, horario matutino.

**Lidia del Valle Fernández
a/c. Jefe de Licitaciones**

Valor al cobro A 4,40.- e) 5 y 6-8-85

O. P. Nº 57246 F. Nº 2107

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 16/85**

Expediente Nº 18.121/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 16/85, para la adquisición de ladrillos, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego:

Apertura de Propuestas: 14 de agosto de 1985.
Horas: 12,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro A 4,40.- e) 5 y 6-8-85

O. P. Nº 57245 F. Nº 2106

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 15/85**

Expediente Nº 18.119/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 15/85, para la adquisición de maderas para encofrar, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 14 de agosto de 1985.
Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - Salta.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro A 4,40.- e) 5 y 6-8-85

O. P. Nº 57244 F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243 F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cacerera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Precio del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.- e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57242 F. Nº 2103

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía
Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 3/85 para la "Provisión e Instalación de Equipos Tranceptores de B.L.U.", para el día 21-8-85 a horas 11,00. Valor del Pliego A 15,80. Presupuesto Oficial A 11.448,36. Para la venta de Pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Hugo Norberto Zamarian
Director, Direc. Provincial de Energía

Valor al cobro A 3,60.- e) 5 al 7-8-85

O. P. Nº 57231 F. Nº 2102

Ministerio de Bienestar Social

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Expediente Nº 35-14781

Licitación Pública Nº 24/85

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición inmuebles para premios tenedores bonos cancelación de deuda", para el día 21 de agosto de 1985 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes tres (A 3,00).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621-Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1985.

Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621-Salta, Capital.

Juan Carlos Liendo

2º Jefe de División de 2ª

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Valor al cobro A 4,40 e) 2 y 5-8-85

O.P. Nº 57.205 F. Nº 2091

Ministerio de Salud y Acción Social

SECRETARIA DE SALUD:

Programa Fondo Asistencia en Medicamentos

LICITACION PUBLICA Nº 1/85 F.A.M.

Expte. Nº 2020 - 11.192/85-8

Apertura 15-8-85 a las 15,00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 26-7-85. Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios.

María Emilia Bernat

Jefa Departamento de Contrataciones

Valor al cobro -A- 17,60 e) 26-7 al 6-8-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57230 F. Nº 26879

Ref.: Expte. Nº 34-128347/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Cabada tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 80.1990 Has. de la propiedad denominada San Vicente o Lomitas, Fracción A, ubicado en Coronel Moldes, catastro Nº 2497 del Departamento La Viña; con una dotación de 42,10 l/seg. con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen derecha, que deriva a la boca toma y acequia propia hasta su propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de mayo de 1985.

Imp. A 27,— e) 2 al 15-8-85

O. P. Nº 57182

F. Nº 26979

Ref.: Expte. Nº 34 - 114236/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Wenceslao Plaza Navamuel tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. en el inmueble rural denominado Fracción "D", catastro Nº 4951 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 15,75 ls./seg. a derivar del río Toyo, margen izquierda, por el Canal Secundario IV - Terminación, hijuela Santa Rosa y prolongación. Esta dotación será suministrada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls./seg. y se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 22 de Julio de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 27,- e) 23-7 al 5-8-85

O. P. Nº 57180

F. Nº 26772

Ref.: Expte. Nº 34 - 116141/81.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señorita Froilana Pilar Talló, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto Nº 9154 de fecha 9 de marzo de 1954 a la Suc. de Jaime Talló, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 84 Has. del inmueble denominado El Bordo, catastro número 605 del Departamento de Anta. La señorita Froilana Pilar Talló, pretende una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal denominado El Bordo, para irrigar una superficie de 10 Has. de su propiedad, catastro Nº 5982 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de junio de 1985. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 27,- e) 23-7 al 5-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57254

F. Nº 26903

El doctor Jorge María Méndez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la doctora Rosa Alicia Márquez, en Expte. Nº 30.601/84, caratulado: "Sucesorio de doña Bernardita Sarapura", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores por el término de treinta días, que comenzarán a contarse desde el día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez interino. San Ramón de la Nueva Orán, junio 27 de 1985. Dra. Cristina del V. Barberá, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 5, 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57253

F. Nº 26904

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del doctor Raúl Juan Reyoso, en Expte. Nº 3.237/84, caratulado: "Palomo de Leszczynski, Filomena, Sucesorio de Damián Justo Leszczynski", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, junio 21 de 1985. Dr. Raúl Juan Reyoso, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 5, 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57241

F. Nº 26880

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, a cargo del Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos "Vilarriño Crespo, Fidel s/Sucesorio ab intestato" (Expte. Nº 1-A-39334/83), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Fidel Vilarriño Crespo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y otro diario. — Salta, 19 de julio de 1985. - Dra. Norma A. Fernández, Secretaria - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. A 4,20

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57240

F. Nº 26882

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación, cita y emplaza por

30 (treinta) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de Pacífico Burgos, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de Junio de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57239

F. Nº 26883

El Doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 3ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos de Adeodato Quiroga y Secundina Martínez de Quiroga; Expte. Nº A-60247/85, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 18 de Julio de 1985. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57235

F. Nº 26891

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C., 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. R. de Pineda, en el juicio Sucesorio de Eusebia Córdoba de Carreras; Expte. Nº 2-A-62.089/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 18 de Julio de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 5 al 7-8-85

O. P. Nº 57229

F. Nº 26867

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todos las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Juvenal Ferrari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 2591/84. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". — Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. — Tartagal, Abril 17 de 1985. — Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria Nº 1.

Imp. A 4,20

e) 2 al 6-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57255

F. Nº 26901

Doctor Jorge María Méndez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, en Expte. Nº 30.713/85, caratulado: "Vera, Carlos Raúl - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo Intransferible" ha dictado la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Mayo

de 1985. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 de autos por el señor Carlos Raúl Vera y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 208.656 con vencimiento al 11-4-85 a nombre de Carlos Raúl Vera por la suma de \$a 60.366, oficiándose en consecuencia al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado Suc. Orán a tal efecto. II) Ordenar se publiquen la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. III) Autorizar a la Institución pre-nombrada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IV) Ordenar que la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficiese. V) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Jorge María Méndez, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 31 de 1985. — Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. A 3,— e) 5 al 9-8-85

O. P. Nº 57252 F. Nº 26899

El Doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Torres Vega, Ermelinda - Filiación Post-Morten; Expte. Nº 3400/85", cita y emplaza a los presuntos herederos, para que en el término de nueve días, contados de la última publicación, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de oficio. Pu-

blicación 2 días, Diario El Tribuno - Boletín Oficial. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 26 de 1985.

Imp. A 2,— e) 5 y 6-8-85

O. P. Nº 57251 R. S/C. Nº 3578

El Doctor Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Benítez, Héctor Antonio s/Cancelación de Plazo Fijo"; Expte. Nº 16947/85, ha dictado la siguiente resolución: "Metán, Mayo veinte de 1985. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Disponer que previamente comparezca el peticionante a prestar caución personal en los términos del art. 95 del Decreto Ley 5965/63. II) Declarar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Número 458965, a nombre de Héctor Antonio Benítez, por la suma de \$a 31.203,25, ordenando la renovación del mismo y su nuevo depósito en la Sección Plazo Fijo por el término de noventa días a partir de la notificación. III) Ordenar la publicación de la presente resolución por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (art. 146 C.P.C. y C.) la que deberá hacerse sin cargo en razón de actuar el presentante con Beneficio de Litigar sin Gastos, Expte. Nº 16.945/85, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. IV) Autorizar su pago a los Sesenta días si no hubiere oposición, a contar de la última publicación del presente auto. V) Oficiar al Banco Provincial de Salta, Suc. Rosario de la Frontera, a los fines pertinentes. VI) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Fdo.: Dr. Alberto García, Juez, - Dra. María B. Boquet, Secretaria. — Metán, 21 de Junio de 1985.

Sin cargo e) 5 al 7-8-85

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57237 F. Nº 26885

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19550) para el día 22 de Agosto de 1985, a hs. 21,00 en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. D.
2. Revalúo Contable por Ley 19742 por el 13 ejercicio cerrado el 31-12-84 y destino del mismo.
3. Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31-12-84,

Estado de Resultados y Cuadros Anexos en los modos históricos y moneda constante (Art. 62 de la ley 22.903), y el informe de la Comisión de Vigilancia.

4. Distribución de las Ganancias del Ejercicio cerrado el 31-12-84.
5. Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Excrutadora de la Asamblea.
6. Elección por terminación de mandato de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
Elección por terminación de mandato de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, 1 de Agosto de 1985

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,— e) 5 al 9-8-85

O. P. Nº 57236

F. Nº 26887

EL CHANGO**Supermercados Integrales S. A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a horas veinte y cuarenta y cinco (20,45), en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**I) Asuntos Ordinarios**

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742.
- 4º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, de la ley 19550 y Destino Resultado Final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 1984.
- 5º Remuneración de directores (art. 261, ley 19550) y síndico.

6º Fijación del número y elección de directores por un nuevo período (1985/1988).

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1985/1986).

II) Asuntos Extraordinarios

8º Aumento del Cap. Social de \$a 1.010.880.- a la suma de \$a 11.010.880.- mediante la emisión de acciones al portador provenientes de los dividendos aprobados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social, fijando el capital social en \$a 11.010.880.

Los accionistas, para asistir a la asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. A tal efecto el depósito debe efectuarse dentro del horario de oficina (de 9 a 11,30 y de 17 a 20 horas), hasta el día 23 de Agosto de 1985.

Salta, Julio 25 de 1985

EL DIRECTORIO

Imp. A 20,—

e) 5 al 9-8-85

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 57249

R. Nº 26898

CERRILLOS TIRO CLUB**Convocatoria a Asamblea**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1985, a horas 10,30, en la Sede del Club para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
- 2º Renovación comisión directiva.
- 3º Consideración de estado de socios morosos.
- 4º Fijación de cuota societaria.

Antonio Viviani
Vocal Titular

Adolfo H. Sánchez
Presidente

(Cerrillos Tiro Club)

Imp. A 1,20

e) 5-8-85

O. P. Nº 57238

F. Nº 26894

**MUTUAL DEL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Convocatoria

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 6 de Setiembre de 1985

a las 18 horas en el salón auditorium del Ministerio de Bienestar Social, sito en Avda. Belgrano Nº 1349. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar la misma.
- 3º Informe referido a la correcta liquidación del Código 828 Cuota Social.
- 4º Informe Juicio Pendiente.
- 5º Compra Inmueble para Sede propia.

De no haber quórum, se deja constancia que transcurridos treinta (30) minutos del horario citado, la asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes. (Art. 45), tratándose exclusivamente los temas contenidos en el presente Orden del Día.

Juan R. Fernández
Tesorero

Fernando Cornejo
Vicepresidente

(Mutual del Personal de A.G.A.S.)

Imp. A 3,60

e) 5; 6 y 7-8-85

O. P. Nº 57234

F. Nº 26893

**FEDERACION DE JUDO SALTEÑA
Convocatoria**

La H. C. D. de la Federación Judo Salteña, en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1985 a las 20 horas en el Club de Agentes Comerciales ubicado en calle Leguizamón Nº 155 de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Estudio y aprobación de los poderes de los Delegados.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Aprobación de nuevas afiliadas.
- 4º Lectura y aprobación del Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 30 de abril de 1985, Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Lectura y aprobación de la Memoria Anual Deportiva.
- 6º Elección de cargos vacantes por Estatutos y por renuncia.
- 7º Monto de afiliación de Instituciones y judocas.
- 8º Consideración de Sanciones a Judocas.
- 9º Designación de 2 Asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Oswaldo M. Martínez
Secretario

José Néstor López
Presidente

Imp. A 3,60

e) 5; 12 y 13-8-85

O. P. N° 57227

F. N° 26878

CENTRO MUTUAL DE EMPLEADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE SALTA
Asamblea Anual Ordinaria

La H. C. Directiva del Centro Mutual de Empleados del Servicio Penitenciario de Salta, llama a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el Club Instituto "Dr. Manuel Anzoátegui", sito en calle Buenos Aires 1.100 de la ciudad de Salta, para el día 6 de setiembre de 1985 a horas 20,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Lectura y consideración de Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización por los años 1983 y 1984.
- 3º Renovación total de autoridades.

Art. 35 del Estatuto Social. En caso de no alcanzar quórum a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes:

Carlos Hugo Urquidí
Secretario

Santiago Gonza
Presidente

Imp. A 3,60

e) 2; 5 y 6-8-85

RECAUDACION

O. P. N° 57256

Saldo anterior	A 6.128,90
Recaudación del día 2-8-85	A 117,21
Total	A 6.246,11